

Fecha: 02-09-2024 11.692 Pág.: 6 Tiraje: Cm2: 463,0 VPE: \$ 1.028.278 Medio: La Segunda Lectoría: 33.709 La Segunda Favorabilidad: Supl.: No Definida

Actualidad

Título: Fiscal Nacional y fiscal Parra deben entregar todas sus conversaciones con Hermosilla

Fiscal Nacional y fiscal Parra deben entregar todas sus conversaciones con Hermosilla

El académico plantea que no son suficientes sus explicaciones, tras la crisis de credibilidad que enfrentan todos los actores del caso.

Pablo Basadre G.

l académico de la escuela de Derecho de la UDP, Javier Couso, participó anoche en el programa Tolerancia Cero en CNNChile y realizó un crudo análisis respecto a las consecuencias del caso Audio y de cómo afecta al Poder Judicial y al Ministerio Público.

Uno de los temas donde hizo hincapié Couso fue en la actitud del Ministerio Público, en especial del Fiscal Nacional Ángel Valencia y de la fiscal jefa de la Fiscalía Oriente, Lorena Parra, quienes salieron a reconocer conversaciones con el penalista Luis Hermosilla, investigado por delitos de lavado de activo, soborno y delitos tributarios, tras insistentes consultas de la prensa y luego de que CHV Noticias entregara la información la semana pasada.

En ambos casos, el Ministerio Público decidió enviar comunicados de prensa explicando las razones de por qué no lo habían dado a conocer hace nueve meses, cuando se inició la investigación. Valencia dijo que se trataba de conversaciones en el ámbito de su trabajo como abogado,

antes de postular al cargo de Fiscal Nacional, y Parra sostuvo que lo había conocido en un caso donde se enfrentaron, pero que le había enviado su currículum dos semanas antes de exponer frente al Pleno de la Corte de Apelaciones.

Para el profesor Couso, no es suficiente ese reconocimiento acotado. Cree que ambos profesionales va están cuestionados y que tienen la obligación de mostrar de manera íntegra sus intercambios vía WhatsApp con el abogado.

"La Fiscalía ya ha perdido cierta credibilidad, insisto, que tanto el Fiscal Nacional como la fiscal Parra hayan tenido que expost facto, una vez que ya se supo... decir, "en realidad hablamos, le envié mi currículum", etc. Pues muy bien que haga su trabajo, pero pone un manto de duda adicional. Entonces la salida de que el Consejo de Defensa del Estado, que es parte, tenga acceso a todos esos chats, es una buena salida. Porque para que la gente entienda, el Consejo de Defensa del Estado es un órgano colegiado, plural políticamente, con gente muy probada, que lleva muchos años en la profesión", dijo

Para justificar lo anterior se puso en una situación hipotética, pues planteó qué pasaría después, si es que apareciera un nuevo chat donde la fiscal Parra le agradece algo a Hermosilla.

Parra se defendió el fin de semana en una entrevista en La Tercera y dijo que pese a que le había enviado por WhatsApp sus antecedentes a Hermosilla, "nunca le



pedí favores, ni que hiciera gestiones por mí. Si es que tuvo buenas referencias y las hizo llegar, lo agradezco, pero no es más que eso, yo no le debo nada a él. Él tampoco me pidió nada a cambio"

Según Parra, "no me inhabilité porque no hay causa legal de inhabilidad, yo no tengo una estrecha amistad con el señor Hermosilla. Cuando nos llega el audio y ante la contundencia y gravedad de lo que ahí se oía, abrimos una causa de oficio y al fiscal nacional Ángel Valencia se le informa de la naturaleza de estos hechos y él decide que la causa se mantenga en la Fiscalía Oriente"

Couso dijo que lo que ha planteado el exfiscal Carlos Gajardo, es una línea que debería tomar la investigación: "Me da la impresión de que la tesis de Gajardo, de que por lo menos la vea el Consejo de Defensa del Estado, es la mejor salida. Porque hay dos valores, ¿verdad? Está la integridad y la privacidad por una parte de las personas que pudieran no tener nada que ver con estos hechos, que están simplemente conversando con Luis Hermosilla, son conversaciones privadas mientras no exista delitos". Y por otro lado, dijo, Couso, están los diálogos que sí podrían eventualmente abrir nuevas investigaciones.

El abogado complementó argumentando que hay un segundo efecto, no menos importante: "Esto es un golpe a la institucionalidad en Chile, y no solo afecta la resolución de este tipo de casos. La economía depende, la inversión depende de este tipo de cuestiones"